

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.132 de fecha 12 de diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública, "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda" al Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, RUT: por un monto de \$12.345.988.- (doce millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 03 de enero de 2020, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 18 de diciembre de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.471 de fecha 09 de septiembre de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 02 de septiembre de 2020.

4.- La carta del Contratista de fecha 09 de octubre de 2020 e ingresada a través de Oficina de Partes con fecha 09 de octubre de 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra de la Propuesta Pública N° 280-2019 "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.797 de fecha 09 de octubre de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 14 de octubre de 2020.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de octubre de 2020, de la obra "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda".

2.- Devuélvase a Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, el certificado de Fianza N° B0057499 de 18 de diciembre de 2019 de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda". Por la suma de \$ 617.299.-, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/ESP/mcm
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Contratista.
- Of. de Partes.

